REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Administración Municipal



DECRETO EXENTO Nº 640.

 1° .- Decreto Exento N $^{\circ}$ 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- Cotización presentada

Sra. Paola Oses Orellana, Rut Nº 14.344.428-7.

 $$3^{\circ}.-$ Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

 $\textbf{4°.-} \ \, \text{La Ley N° 19.886.-} \ \, \text{``Ley de bases sobre contrato} \\ \text{Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios'' y su reglamento.}$

 5° .- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

 6° .- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

 1° .- La Necesidad de adquisición de 04 luminaria solar 50W 6000K Litio 7.4/18HH PN, para la instalación en el Sector de Piguchén.

 $2^{\circ}.$ - Dada la disponibilidad inmediata de Sra. Paola Oses Orellana, Rut N $^{\circ}$ 14.344.428-7.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, via trato directo, 04 luminaria solar 50W 6000K Litio 7.4) Sull PN, para la instalación en el Sector de Piguchén a Sra. Paola Oses Orellana, Rut N° 14.344.428-7, por un valor de \$626.152.- Iva Incluido.

2° - IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.008 "Adquisición e instalación de luminarias LED varios setores de la Comuna", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$626.152.- Iva. Incl.

OMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

IDAD

AUDIA PARADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

ALCALDE (S)

JIMENA IBANEZ IBANEZ

ALTOTZACIÓN presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun./ RLG/JII/CPF/yyv